BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

Jueves, 26 de diciembre de 1968

Núm. 292

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas, Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

EDICTOS

Nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25-2 del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbanay norma 26 de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

1.º—Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en el Municipio de Sariegos, señalado en la O. M. de 24 de febrero de 1966, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e indices correctores aprobados por la Junta Mixta de Representantes de los contribuyentes y de la Administración 24-LE-6/66.

2.º—Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de León, durante el período reglamentario.

La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100, en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios reconocidos a cada finca.

La Administración de Tributos y el Servicio de Valoración Urbana co.

aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

3.º—Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración, se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario en el plazo de 15 días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario en el plazo de 15 días por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Tributos en reposición, en el plazo de 8 días por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de 15 días por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Tributos en el plazo de cinco años por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

En León, a 21 de diciembre de 1968.—El Administrador de Tributos, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, (ilegible). 5955

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO de Petroleos, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que el día 18 del corriente mes se ha presentado en la Oficina Central de Madrid la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de segunda categoría.

Peticionario: D. Emilio Cotado Blan-

Emplazamiento: P. K. 383,700 Carretera N-VI, margen izquierda, dirección a La Coruña.

Término municipal: Congosto (León). Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en la Agencia Comercial de León (calle Arquitecto Torbado, núm, 6 - 2.º A) o en las Oficinas Centrales de Madrid (Paseo del Prado, núm. 6), durante el plazo de treinta dias naturales desde la fecha de recepción de la petición.

León, 20 de diciembre de 1968.—El Jefe de la Agencia Comercial, Serafín Arguindegui Alba.

Argumdegui Alba.

5964 Núm. 4357.—198,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Astorga

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre del año actual, una propuesta de habilitación de crédito, para satisfacer el pago de mejoras y horas extraordinarias aprobadas por la Superioridad al personal de esta Corporación, queda expuesto al público por término de quince días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones a que huebiere lugar.

Astorga, 20 de diciembre de 1968.— P. El Alcalde (ilegible).

5948 Núm. 4369.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Evencio Esteban González, ha solicitado licencia de apertura por traslado, de un «Taller de carpintería mecánica», al edificio núm. 16 de la calle General Mola, de esta ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 5 de diciembre de 1968. El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo. 5667 Núm. 4336.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Se pone en conocimiento de aquellas personas que hayan perdido o les hayan sustraido su bicicleta, que en el domicilio del vecino don Florentino Marcos Rodríguez, se hallan depositadas dos bicicletas, las que serán entregadas a sus propietarios siempre y cuando acrediten su propiedad y abonen el importe de este anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se tengan noticias sobre sus propietarios, se enajenarán mediante las formalidades reglamentarias.

San Pedro Bercianos, 18 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Plablo Prieto. 5907 Núm. 4344.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Santiago Millas

Se hace saber que en la Secretaria de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por espacio de quince dias, para su examen y formular reclamaciones los documentos aprobados por este Ayuntamiento siguientes:

 Ordenanza para el Régimen Local de Servicios Veterinarios, con arreglo al artículo 51 de Personal Sanitario.

2.º Expediente núm. 1 sobre modificación de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio.

Santiago Millas, 18 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Rosendo López, 5919 Núm. 4353.—110,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León. Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Santiago Castro Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Eduardo García López, contra D. Manuel González Polo, también mayor de edad, Funcionario Municipal y vecino de Zamora, en reclamación de 18.460,00 pesetas de principal más 10.000,00 pe-

setas que se calculan para costas, en en los cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado.

1.—Una motocicleta, marca Bultaco, tipo metralla, matrícula ZA-9.120, en buen estado de funcionamiento, valorada en ocho mil pesetas.

2.—Una lavadora, marca Edesa, de forma prismática, tamaño corriente, en buen estado de funcionamiento, valorada en cuatro mil pesetas.

3.—Un aparato de radio, marca Philips, de seis lámparas, en funcionamiento, valorado en dos mil pesetas.

4.—Un aparato de radio a transistores marca Life, de procedencia alemana, y otro marca Sanyo, japonés, ambos en buen estado de funcionamiento, valorado en cinco mil pesetas.

5.—Un televisor, marca Telefunken modelo Festival, de 19 pulgadas, en funcionamiento, llevando acoplados estabilizador y convertidor del segundo canal, siendo este último marca Elbe, antena y demás accesorios. Valorado en trece mil pesetas.

Total valoración de los bienes embargados, treinta y dos mil pesetas.

Para el acto de subasta se han señalado las doce horas del día quince del mes de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán presentar ante la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.— Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5966 Núm. 4356.—363,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de D. Domingo Fuertes Fernández, mayor de edad, indus-trial y vecino del Bierzo, contra don Eloy Pardo, mayor de edad, industrial y vecino de Bembibre del Bierzo, sobre cobro de veintinueve mil ciento cuarenta y ocho pesetas de principal y otras quince mil pesetas más calculadas para gastos y costas, en cuyos autos se embargó como de la propiedad de dicho demandado y a garantir aquellas responsabilidades, y se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, los bienes siguientes:

1		Valoradas en Pesetas
	21 cubiertas de bicicleta 728 B. Michelin 26 cubiertas de bicicleta	1.092,—
	650 x 35	1.560,—
	13 cubiertas de bicicleta 650 x 35	780,—
	30 cubiertas de bicicleta 700 x 35	1.860,—
	1 cuadro de bicicleta de pa- seo con manillar, catalina y	050
١	pedales, marca B. H 3 cubiertas de moto Scoter	650,— 570,—
۱	350 x 8	1.840,—
l	2 cubiertas de velomotor 2 1/4 x 18	220.—
	15 portabultos para bicicleta (de hierro)	255,—
1	1 cubierta para moto Scoter 325 x 14	260,—
	21 llantas de bicicleta de hie- rro s/ radios señora y ca-	
	ballero	693,—
1	bicicleta señora y caballero. 4 cámaras para moto de	364,—
l	275 x 19 Michelin 2 cámaras para moto de 325 x 18 Michelin	224,-
1	6 cámaras para moto de 350 x 8 Michelín	112,— 312.—
l	4 cámaras para moto de 300 x 19 Michelín	224,—
	38 botellas dinamo de bici marca Rinder, nuevas	
	55 faros de luz de faro bici 17 bocinas de bici tipo serena	2.255,—
	marca Rodar	391,—
	bicicleta	80,—
۱	de moto, colores	680,—
۱	Michelín	112,—
	Metal mezcla	468,—
	Osram bilux 8 lámparas faro moto marca Omega	360,— 144,—
ı	8 bobinas para motocicleta.	520,—
١	2 cámaras de moto 275 x 19.	112,—
	1 cámara de moto 650 x 50. 28 pedales de bicicleta mar-	55,— 700,—
	ca Popular	
	1 horquilla delantera de bi- cicleta caballero	65,-
۱	11 bombines de plástico para hinchar	121.—
	6 platos de catalina para bi- cicleta	108,—
	11 bujes bicicleta de rueda delantera	297,—
	6 bielas de tres patas de bi- cicleta	186,-
	7 bielas izda	119,—
1	Orbea	71,-
1	10 juegos de platinos para	220,—
-	moto marca Tungsten C	440,

1 motor eléctrico marca Egor número 17.519 c. v. 1/2.... 10 juegos de cazoletas de bicicletas

850,-120,-

1 aparato de soldadura autógena de Autógena Martinez, S. A. marca Ansa, número 121255/65 de 15 Kv... 3.000,-

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día once de enero próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero, y haciéndose saber que los bienes están depositados a nombre de Eudemio Fernández Hidalgo, con domicilio en León, calle Independencia, 11, donde

Dado en Ponferrada a seis de diciembre de mil novecientos sesenta v ocho.- Luis-Alfonso Pazos. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 4372.-693.00 ptas.

puede ser examinado.

Magistratura de Trabaio núm. 1 de León

Don Francisco-José Salamanca Martin, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución por la via de apremio de lo convenido en acto de conciliación Sindical, que en esta Magistratura se siguen con el número 38 de 1968, a instancia de D.ª Gloria Llamas López y D.a Esther Llamas Martinez, contra D. Teodoro Guerrero (Teguermo), de esta vecindad, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 15.264 pesetas en concepto de principal y la de 2.000 pesetas presupuestada para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera, el bien siguiente:

Una máquina de escribir, portátil, marca «Erica», número 4146780, en perfecto estado de funcionamiento, tasada pericialmente en la cantidad de

4.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en , la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 1, el día siete del próximo mes de enero, a las doce ho-

Si no bubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día veintinueve del mismo mes de enero próximo, a las doce horas.

En cualquier caso, se advierte:

1.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal,

el diez por ciento del valor del bien. sin cuvo requisito no serán admitidos; Que el remate podrá hacerse a

calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Francisco-José Salamanca Martín. — Rubricado. — El Secretario, G. F. Valladares.-Rubricado.

Núm. 4371.-297,00 ptas.

* *

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número Uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencias que en esta Magistratura se siguen con el número 16 de 1964 y otras, acumuladas, dimanantes de los autos números 1.042 al 1.056 de 1963 y otros, acumulados, instados por don Amable González Pente y varios más, contra la Empresa Don Vicente y Don Eusebio Corral Sánchez, "Minas de Oceja", que tuvo su domicilio en Cistierna, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la suma de pesetas tres millones ciento diez y nueve mil doscientas cincuenta y cuatro con sesenta y nueve céntimos (3.119.254.69) en concepto de principal y costas y gastos presupuestados, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un motor trifásico marca "Tysen' de 53 H. P., con su reostato; a 220/ 380 voltios, número 9.078; a 1.500 r. p. m., valorado en 2.500 pesetas.

Un motor trifásico marca "Sie-mens", a 500 voltios, 750 r. n. m. de mens", a 500 voltios, 750 r. p. m., de 190 H. P., con su reostato de arranque, número 61.098, valorado en pesetas 7.500.

Un motor trifásico marca "Allegmeine", de 15 H. P., a 220 voltios y 750 r. p. m., número 555205, valorado

en 1.000 pesetas.

Un motor marca "G. E." trifásico, de 41 H. P., a 220/380 voltios, 2.900 r. p. m., con su correspondiente bomba de 30 metros cúbicos a 180 m. de altura manométrica, número 216628, valorado en 2.000 pesetas.

Una máquina filtrar aceite de transformadores, marca "J. Franjul Cimp", con motor a 220/380 voltios y 1.100 litros hora, valorada en 4.000 pe-

Un grupo moto-bomba trifásico, de 40 H. P., a 220/380 voltios y 2.850 revoluciones por minuto, para 30 metros cúbicos hora y 180 metros altura manométrica, núm. 44716, valorado en 2.000 pesetas.

Un motor trifásico de 150 H. P. 230 voltios y 733 r. p. m., núm. 628173,

valorado en 10.000 pesetas. Un motor "Siemens" trifásico, de 222 K. W., a 150/260 voltios y 940 r. p. m., número 226194, valorado en 500 pesetas.

Un motor trifásico de 8 H. P., para

220 voltios y 1.500 r. p. m., ficha número 55, sin características, valorado en 1.000 pesetas.

Una bomba sin marca, inútil, de un peso de 150 kilos, valorada en 300

pesetas.

Siete arrancadores estrella-triángulo, de distintas potencias, variables entre 15 y 200 H. P., uno de ellos marca "Siemen - Schucker", número 2275689, valorados en 3.000 pesetas.

Una bomba de agua, inútil, de un peso de unos 160 kilos, valorada en

320 pesetas.

Dos controllers de corriente trifásica, para motores de 100 a 150 amperes, valorados en 1.500 pesetas.

Un motor trifásico marca "Seat", de 11 K.W., a 220 voltios y 2.900 revoluciones por minuto, núm. 280229, valorado en 750 pesetas.

Un motor trifásico marca "Siemens" de 4 H. P., a 220/380 voltios y 2.880 r. p. m., núm. 152577, valorado en

500 pesetas.

Un motor trifásico marca "Siemens" de 2,00 H. P., a 125/220 voltios y 2.860 r. p. m., número 193769, valorado en 500 pesetas.

Un interruptor de alta tensión para 3.000 voltios y 100 amperes de carga,

valorado en 500 pesetas.

Un seccionador de alta tensión para 21.000 voltios y 100 amperes de carga, valorado en 500 pesetas.

Dos grupos moto-bomba, iguales, de 3 H. P., a 125/220 voltios y 2.870 revoluciones por minuto, para 10 metros cúbicos-hora y 12 metros de altura manométrica, números 204641 y 226030, valorados en 3.000 pesetas.

Dos seccionadores trifásicos para 3.000 voltios, valorados en 1.000 pe-

setas los dos.

Un transformador de 28 K.V.A. para 3.000/157 voltios, número 21.399, valorado en 10.000 pesetas.

Un interruptor automático, inútil, para 21.000 voltios, valorado en 300

pesetas.

Una resistencia de aire para motores trifásicos hasta 150 H. P., valorada en 100 pesetas.

Una llave de paso de 8", valorada

en 200 pesetas.

Una camilla transporte de heridos: 10 apartos marca "Proto", completos; una máquina transvasar oxígeno; un aparato "Pulmotor", marca "Novita"; cinco cajas de botellas de sosa, con unos 10 frascos, cada uno de un litro; un inhalador de oxígeno y cuatro aparatos "Pureta"; todo ello corresponde a la Brigada de Salvamento. Valorado en 12.250 pesetas.

Unas cuarenta correas trapezoidales de diversas medidas, valoradas en

400 pesetas.

Cincuenta mascarillas contra el polvo, valoradas en 250 pesetas.

Un martillo de barrenar con invección de agua, marca "Sliver-Tree"; 12 martillos picadores, todo ello usado; dos martillos picadores marca "La Cruz", como los anteriores, pero nuevos, y material de repuesto para estos martillos. Valorado todo ello en 5.900 pesetas.

Unos 100 kilogramos de cobre en llanta y tubos de diversas medidas, por un valor de 6.000 pesetas.

Diez metros de cinta de 45 mm, ancho, valorada en 300 pesetas.

Material de lampistería suficiente para completar seis lámparas de gasolina, 10 de acumuladores de plomo y 6 de lámpara de casco. Valoradas en 5.000 pesetas.

Once cajas de cojinetes de vagones de F. M., con un peso de unos 700 kilogramos, valorados en 2.000 pesetas.

Diez palas usadas, 6 mazas, tres picos, usadas ambas cosas; 15 palas redondas y una cuadrada, nuevas, valorado todo ello en 750 pesetas.

Tornillería de diversas medidas por un peso de 300 kilogramos, valorado en 600 pesetas.

Cuatro paquetes de electrodos marca "Citofix", de 1,5 a 5 mm., valorado en 500 pesetas.

Unos treinta rodamientos de bolas, de varias medidas, valorados en 1.000 pesetas.

Tres rollos de cable de plástico, bifásico, de 100 metros cada uno por 0,8 mm. de diámetro, valorados en 900 pesetas.

Varias bobinas de hilo de cobre "Flexidur", de diversas medidas, con un peso aproximado de 100 kilos y varios rollos de papel para servicio eléctrico con un peso de 10 kilos, valorado en 5.100 pesetas.

Unos 300 kilogramos de eclisas de vía, de 10 kilos p. m. l., valorado en 600 pesetas.

Una placa de baquelita de 0,8×0,8 metros y 20 mm. de grueso; cuatro cajas de empalme y cuatro botellas de intemperie para alta tensión, valorado todo en 900 pesetas.

Material de diversas clases, en desuso hoy día, compuesto por machos, tuercas de unión, manguitos, llaves de paso, corta, con un peso aproximado de 200 kilos, valorado en 1.000 pesetas.

Dos llaves inglesas de 15"; una de 18"; una grifa de 24", nuevas; un juego de llaves "Palmera", de 12 a 32; siete llaves "Palmera" de 14-15 a 30-32; un martillo de bola; una llave grifa de 18; dos berbiquís de mano; una trócola electricista; unos trepadores idem; una diferencial para un peso de 1,5 Tm.; una tijera de cortar alambre de acero; un equipo de medida incompleto, compuesto por voltímetro y amperímetro de bajo voltaje; un equipo de teléfono de minas; una bomba de engrase; un tornillo pequeño de banco; varios machos de roscar de diversas medidas; una terraja extensible, de un cuarto a una pulgada; dos sierras de mano; dos alicates; cuatro terrajas extensibles de 3/4 a 4 pulgadas; una llave inglesa de 15"; varias brocas de diversas medidas; todo ello usa-

do, valorado en 3.000 pesetas todo ello.

Trescientos metros de cable de acero de 25×6×7 y por 1 mm., tasado en 3.000 pesetas.

Cincuenta rodales de mangueta para vagones, de vía de 0,60, tasado en 10.000 pesetas.

Seis interruptores trifásicos de 5 a 30 amperes; material compuesto por llaves de luz, portalámparas en número de ocho y unos cien terminales de diversas medidas para conexiones, valorado conjuntamente en 2.000 pesetas.

Treinta cojinetes de hierro colado para rodales de mina, de vía de 0,60, valorados en 5.000 pesetas.

Seis bidones de aceite de diversas clases, de 180 litros cada uno, y tres pequeños de grasa consistente, con un peso de unos 100 kilos, valorado conjuntamente en 15.000 pesetas.

Una piedra de esmeril con su correspondiente motor trifásico de 1 H. P., a 125/220 voltios y 2.900 revoluciones por minuto, número 145160, tasado en 2.000 pesetas.

Un taladro eléctrico de 1/2 H. P., a 220 voltios, trifásico, para brocas hasta 35 m/m., n.º 25.821, tasado en 500 pesetas.

Quince metros de manguera nueva de 25 m/m diámetro, tasados en 500 pesetas.

Una bañera grande, tipo "Roca", tasada en 1.000 pesetas.

Un fardo de cotón, con unos 90 kilogramos de peso, tasado en 1.000 pesetas.

Una báscula de pesar hasta 500 kilos, tasada en 500 pesetas.

Seis tubos de bronce, de unos dos metros de largo, de 50 m/m. diámetro, por 4 m/m de grueso, tasados en 2.000 pesetas.

Cinco bidones de creosota, de unos 180 litros cada uno, tasados en 1.500 pesetas.

Dos cribas para el clasificado de carbón, de unos cuatro metros de largo por uno de ancho, accionadas por dos motores de 8 H.P. cada uno de ellos, a 125/260 voltios y 1.400 r.p.m., movidas por excéntricas, número de los motores, 55.292 y 74.880, tasado en 4.000 pesetas.

Material compuesto por barras de acero macizo, con una sección exagonal de 22 m/m., con un peso de 500 kilos, aproximadamente, tasado en 1.500 pesetas.

Material de chatarra, compuesto por tornillería, llantas, ganchos, chapas, rodales, etc., con un peso aproximado de unos cuatro mil kilos, tasado en 8.000 pesetas.

Dos collerones nuevos, de 23 pulgadas, tasados en 1.500 pesetas.

Un medidor de aceite común, con capacidad para un litro, tasado en 500 pesetas.

Dos yugos para bueyes, tasados en 600 pesetas.

Cien kilos de varilla de hierro, de unos 8 m/m., tasados en 4.000 pese-

Dos llantas de hierro de unos cinco metros de largo, de una sección aproximada de 70 m/m. ancho, por 25 m/m grueso, tasadas en 3.000 pesetas.

En primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo N.º 1, el día ocho del próximo mes de enero, a las once horas.

En ella, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcanzaren el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día treinta del mismo mes de enero próximo, a las once horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración, el día veintidós de febrero próximo, a las once horas.

En cualquier caso, se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Se advierte asimismo a los posibles licitadores, que para la retirada de los bienes que hayan de ser objeto de adjudicación, habrá de solicitarse previamente autorización de la Jefatura del Distrito Minero de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca Martín. Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares. Rubricado.

5983 Núm. 4370.—1.859,00 ptas.

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 137.179 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5922 Núm. 4359.—55.00 ptas.

Núm. 4359.—55,00 ptas.

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL
1968